



Mendoza, 15 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0014355/2017 y la Nota CUY: 0025245/2017, donde la estudiante **María Sol VERA**, solicita equivalencia de estudios entre curso realizado y aprobado en la Facultad de Educación y espacios curriculares que integran el plan de estudios vigente del **Profesorado Universitario en Educación Primaria (Ord. N° 005/12-C.S.)**, ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 03 de agosto de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de agosto de 2017, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

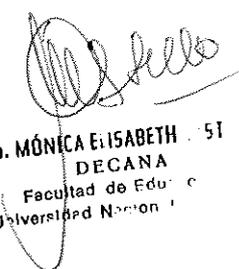
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1. -Conceder equivalencia de estudios a la estudiante **María Sol VERA (DNI. N° 39.242.369)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ <i>Curso: Taller de Documentación Escolar y Tarea Docente</i>	<i>por</i>	➤ <i>Unidades Curriculares optativas:2 (dos) Créditos.</i>
---	------------	--

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 477

RES 2017 477-CD (FE) equivalencia María Sol VERA
Soria Galvarro, Estelm.